



MENDOZA, 31 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4018/12, en el que obra la resolución n° 331/13-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 5 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca dependiente de la Dirección General Académica de esta Unidad Académica

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la Sra. María Liliana DE LA ROSA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 331/13-C.S.

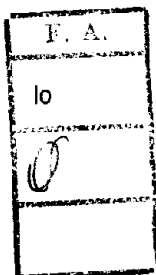
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de agosto de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la señora María Liliana DE LA ROSA (M.I. 12.044.069 – Legajo n° 17.744) en el cargo y funciones en las que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución n° 331/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **502** - 11



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/o Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO